

República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)

ACLARACIONES referentes al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-INAMI-001-2026 referente a "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LOS CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO del INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI) para el año 2026"

En atención a la solicitud de aclaración realizada por parte de "GOLOSINA YESENIA S. DE R.L.", el INAMI tiene a bien manifestarse en lo siguiente:

PRIMERO: IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS: *Aclarar, cuál es la fecha correcta en la que se realizará la apertura de la Licitación Pública Nacional No. IPN-INAMI-001-2026 "Adquisición de Insumos Alimenticios para los Centros Pedagógicos de Internamiento del Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI) para el año 2026"*

Aclaración: La fecha correcta del ultimo día para la recepción de ofertas es el día: **MARTES 27 DE ENERO A LAS DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 AM)**. Por lo tanto, el **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS** se realizará el mismo día **MARTES 27 DE ENERO A LAS DIEZ CON QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA (10:15 AM)** en el lugar indicado.

SEGUNDO: ARTÍCULO 23.-Requisitos previos: *Cuando se indica la Administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, el Pliego de Condiciones de la licitación y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato, aclarar si esta se refiere a la Administración del INAMI o la del Oferente.*

Aclaración: Tal disposición establecida aplica únicamente a la Administración del INAMI.

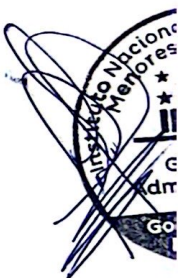
TERCERO: ET-01 CANTIDADES DE SUMINISTROS: a) *En los primeros dos cuadros (Lotes #1 y #2), los cuales representan los centros CPI Jalteva y Nuevo Jalteva y el CPI El Carmen e Intermedios no establecen si las cantidades promedio proporcionadas en los cuadros son mensuales o anuales.*

Aclaración: las cantidades promedio proporcionadas en los cuadros son **mensuales**.

b) *En el tercer cuadro Lote #3, el cual representa el centro CPI Sagrado Corazón de Maria (Colonia 21 de Octubre, Tegucigalpa, M.D.C., Fco. Morazán) mensual?, no queda claro si en este centro específicamente las cantidades dadas son mensuales, ya que tiene un signo de interrogación.*

Aclaración: Debido a un error gramatical involuntario no se eliminó ese signo de interrogación, mismo que no tiene ningún tipo de validez. Por lo tanto, las cantidades promedio proporcionadas en el cuadro es **mensual**.

c) *¿En cuánto a la cantidad establecida de las meriendas, el valor indicado en los cuadros se refiera a una merienda o están incluidas las dos meriendas?*




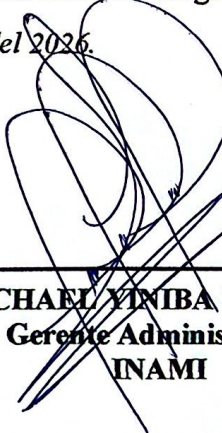
Aclaración: El valor indicado para las meriendas establecidos en los cuadros es por la cantidad de **DOS MERIENDAS**.

CUARTO: OTRAS CONSIDERACIONES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS EN LOS TRES LOTES: De acuerdo a lo detallado en la página 33 de los Pliegos de Condiciones aparece el cuadro anterior (Plan Alimenticio Adolescentes Mujeres y Hombres), no queda claro, si el Oferente debe de realizar un menú mensual para las niñas adolescente de edades comprendidas de 12 a 18 años y de adulto joven de edades comprendidas de 18 a 22 años para el Centro Sagrado Corazón de María y para los centros de niños adolescente de edades comprendidas de 12 a 18 años y de adulto joven de edades comprendidas de 18 a 22 años Centros de Jalteva, Nuevo Jalteva, El Carmen e Intermedios, ya que en las páginas 35-46 hay menús prestablecidos para niñas adolescentes y adulto correspondientes a cuatro (4) semanas, al igual que para los niños adolescentes y adulto páginas 47-57 correspondientes a cuatro (4) semanas.

Aclaración: No, se debe de establecer un solo menú semanal (4 menús mensuales) para las adolescentes y jóvenes internas del Centro Pedagógico de Internamiento (CPI) Sagrado Corazón de María y un solo menú semanal diferente (4 menús mensuales) para los adolescentes y jóvenes internos en los Centros Pedagógicos de Internamiento (CPI) Jalteva, Nuevo Jalteva y El Carmen e Intermedio.

Nota: En el documento contentivo del Pliego de Condiciones se hace mención de las edades de la población de los CPI meramente para información general.

Tegucigalpa M.D.C., 08 de enero del 2026.



LIC. MICHAEL VINIBA VILLAFUERTE
Gerente Administrativa
INAMI